

RESMORA, S. A.

En Junta General y Extraordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	12.020,24
Construcciones	84.276,99
Otras instalaciones	44.706,95
Mobiliario	7.819,83
Bancos cta. cte.	17.854,98
<hr/>	
Total Activo	166.678,99
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva Legal	10.267,21
Pérdidas y ganancias	13.333,58
Amortiz. Inmov. Material	81.078,21
H.P. acreedora por IVA	793,53
H.P. acreedora por Retén	266,35
H.P. acreedora Imp. Sociedades	838,90
<hr/>	
Total Pasivo	166.678,99

En Valencia a, 17 de diciembre de 2003.—Firma: D.^a María Teresa Ferrer Piqueras. Administradora única.—3.369.

RÚSTICAS PIEDRAS NEGRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se subsana el error del anuncio publicado en este mismo medio el día 14 de agosto de 2003, en el sentido de que la reducción de capital acordada fue de 766.496,65 euros, y no la cifra entonces publicada.

Valladolid, 26 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Salgado Gimeno.—3.045.

SANAL 2001, SIMCAVF, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 32, de Madrid, el día 23 de febrero de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Sustitución, si procede, de entidad gestora de la sociedad.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración, si procede, de la facultad de designar entidad encargada de la administración contable de la sociedad.

Cuarto.—Facultades para elevar a público.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los requi-

sitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 10 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Sansalvado Tribó.—3.128.

SERVITRACIÓN, S. A.

El día 23 de diciembre de 2003, la Junta General, en sesión Extraordinaria y Universal, acordó, por unanimidad en acto único y simultáneo, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el Balance final de liquidación de esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores	280.596,24
Tesorería	1.140,26
<hr/>	
Total Activo	281.736,50
Pasivo:	
Capital suscrito	222.374,48
Reservas	151.234,23
Resultados de ejercicios anteriores ..	-47.874,11
Resultado del ejercicio	-43.998,10
<hr/>	
Total Pasivo	281.736,50

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador único. D. Ángel García Tejero.—3.367.

SINÓPTICOS ARTECHE, S. A. L.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas celebrada el día 30 de Diciembre de 2003, ha aprobado por unanimidad su liquidación en base al siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Circulante	0,00
<hr/>	
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	30.050,61
Resultados negativos ejer. anteriores	-30.050,61
<hr/>	
Total Pasivo	0,00

Bilbao, 22 de enero de 2004.—El Liquidador, Juan José Artech Landazuri.—3.121.

SOLER CORRAL, S. L.**(Sociedad absorbente)****CALEFACCIÓN Y SANEAMIENTO****ANTONIO SOLER, S. A.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Soler Corral, S. L.» y «Calefacción y Saneamiento Antonio Soler, S. A.» celebradas el día 12 de enero de 2004, han acordado por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, la primera como absorbente y la segunda como absorbida, con disolución sin liquidación y transmisión a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 5 de enero de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y el de los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.—Los Administradores de ambas sociedades, Antonio Soler Jaime y M.^a Cruz Corral Navarro.—2.486.

2.^a 3-2-2004**TEMG MANTENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****TEMG BALEARES, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbida)****TEMG CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbida)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de las mercantiles Temg Mantenimiento, Sociedad Anónima; Temg Baleares, Sociedad Anónima, y Temg Cataluña, Sociedad Anónima, celebradas el 23 de enero de 2004, aprobaron por unanimidad su fusión mediante absorción de Temg Baleares, Sociedad Anónima, y Temg Cataluña, Sociedad Anónima, por la primera. Asiste a los accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.

Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, y no haberse publicado la convocatoria de las mismas, asiste a los accionistas y representantes de los trabajadores el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las entidades fusionadas tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Administrador Único de Temg Mantenimiento, Sociedad Anónima; Temg Baleares, Sociedad Anónima, y Temg Cataluña, Sociedad Anónima, Luis Gorrís del Castillo.—2.929.

2.^a 3-2-2004**TORIODIS, S. A.**

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Toriodis, Sociedad Anónima, celebrada el 20 de mayo de 2003, adoptó entre otros, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 5.569.612,47 euros, al efecto de absorber las pérdidas de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, pasando a tener las mismas un valor nominal de 0,36 Euros cada una. Por tanto el capital social se fija en 354.870,36 euros. Queda en consecuencia modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

León, 28 de enero de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Alejandro Alonso Dregi.—3.566.